

CAPÍTULO II

EL ORDEN VIRREINAL: DIFERENCIACIÓN SOCIAL CAMPESINA EN LA REPÚBLICA DE INDIOS DE MAZATEPEC

Las comunidades indígenas de la región, durante la época colonial, se organizaron en términos políticos y económicos en *repúblicas de indios*. Estas corporaciones contaron con la política proteccionista de la monarquía, que las dotó de tierras y una relativa autonomía política. Algunos de los antiguos caciques y nobles indígenas mantuvieron sus privilegios y fueron un soporte importante del régimen colonial al interior de las comunidades. Este grupo logró apoderarse de las mejores tierras de los pueblos, y generó diversos mecanismos para perpetuarse en los cargos más altos del cabildo indígena, por medio de alianzas matrimoniales y creando una sólida red de compadrazgos. No obstante, a pesar de las desigualdades de riqueza con respecto a los demás vecinos y de su cooperación con las autoridades españolas, estos indígenas enriquecidos mantenían importantes vínculos de solidaridad con sus comunidades, sobre todo en la defensa de los bienes comunales de las repúblicas, como tierras y aguas, además de que eran los principales soportes económicos de los diversos festejos religiosos que se realizaban durante el año, con lo cual redistribuían una parte de su riqueza.¹

Los conflictos en las comunidades se agravaron con el desarrollo de la industria azucarera. Los propietarios de las fincas aprovecharon la caída de la población indígena ocasionada

¹ Véase Robert HASKETT, "The Indian Municipality of Cuernavaca in the Colonial Period", en *La ciudad y el campo en la Historia de México. Memoria de la VII Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos*, México, UNAM, 1992, pp. 115-126.

por una serie de epidemias a finales del siglo XVI para poseionarse de los terrenos de los pueblos que estaban sin explotarse. Mientras las haciendas azucareras aumentaban su producción a lo largo del periodo colonial, la recuperación de la población indígena aumentó la presión sobre las tierras de los pueblos, que ahora eran insuficientes debido al despojo efectuado por las haciendas. Esta situación trajo como consecuencia el aumento de la estratificación social en las comunidades indígenas. Hacia mediados del siglo XVIII la población campesina desposeída de los pueblos tuvo que recurrir a diversas formas de trabajo para lograr su subsistencia. Cuando las haciendas abandonaron la compra de esclavos recurrieron a esta población desposeída, enganchándola por medio del arrendamiento de tierras con la condición de trabajar en sus propiedades durante la época de zafra. Surgieron así diversos tipos de trabajadores agrícolas: jornaleros, arrendatarios y *gañanes* –trabajadores residentes en los reales de las haciendas–, con lo cual la comunidad campesina e indígena comenzaba a debilitarse.²

Sin embargo, a pesar de las profundas diferencias entre sus miembros, estas comunidades lograron mantener en buena medida su identidad y cohesión social, gracias a la homogeneidad de sus miembros que compartían muchos aspectos de su vida en común: lengua, etnia, religión, costumbres y tradiciones. Pero con el crecimiento del sector mestizo la homogeneidad comenzó a fracturarse. El poder económico y político que lograron los comerciantes locales de los pueblos –la mayoría mestizos y españoles– iría debilitando progresivamente el poder de los cacicazgos indígenas, a la vez que influyeron en la perpetuación de las diferencias sociales entre los vecinos de los pueblos, por medio del acaparamiento del comercio local y de la usura. Estos grupos lucharon por obtener

² Véase Ernest SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar y Poder. Estructura socioeconómica de las Alcaldías Mayores de Cuernavaca y Cuantla de Amilpas, 1730-1821*, México, UAEM / Editorial Praxis, 2001, pp. 91-189.

una mayor representatividad política, objetivo que lograrían después de la independencia, gracias a que las nuevas instituciones liberales les abrieron el camino de la participación política y aumentaron su influencia en la toma de decisiones.

Veamos cuáles fueron las características de estas transformaciones en las Alcaldías Mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas –que comprendían la mayor parte del actual territorio del estado de Morelos–, resaltando similitudes y diferencias de este proceso en los pueblos de nuestra zona de estudio.

* * *

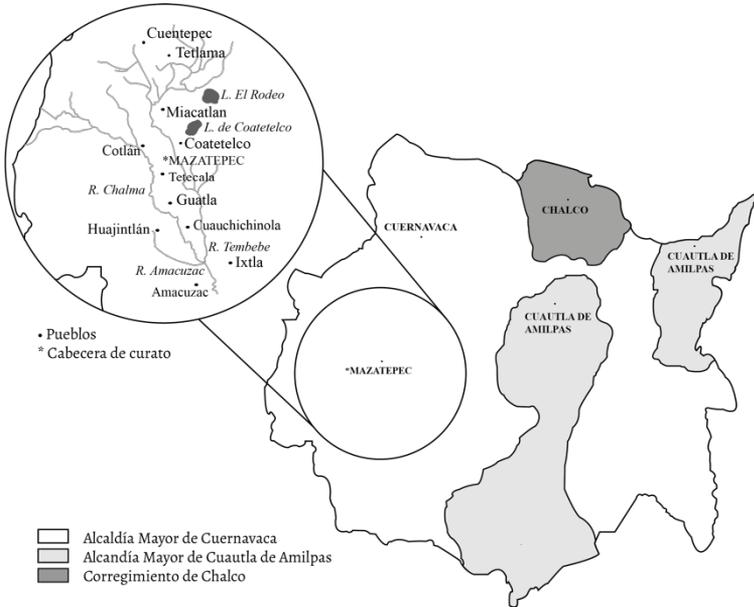
El territorio que actualmente conforma el estado de Morelos quedó incorporado a partir de 1529 al Marquesado del Valle, conjunto de mercedes territoriales que le fueron otorgadas a Hernán Cortés por la monarquía española como premio de conquista. No obstante, después de una serie de conflictos jurisdiccionales que sostuvieron el marqués y sus descendientes contra la corona, ésta logró segregar una porción importante de territorio del marquesado, dando como resultado que la región que nos ocupa quedara bajo una doble jurisdicción. La Alcaldía Mayor de Cuernavaca comprendía el área retenida por el marquesado, y por lo tanto bajo la jurisdicción del marqués, mientras que la Alcaldía Mayor de Cuautla de Amilpas era administrada por las autoridades reales, junto con el Corregimiento de Ocuituco y la Alcaldía Mayor de Tetela.³

Los pueblos de nuestra zona de estudio se ubicaban en el sur-poniente del Marquesado, en la Alcaldía Mayor de Cuernavaca. San Lucas Mazatepec, localidad donde los franciscanos se instalaron tempranamente, fue la cabecera, a la cual estaban adscritos Santo Tomás Miacatlán, San Juan Bautista Coatetelco, Ahuehuetzingo, San Miguel Guautla, San Marcos Cuauchichinola, San Miguel Huajintlán, San

³ Peter GERHARD, *Geografía Histórica de la Nueva España. 1519-1821*, México, UNAM, 2000, p. 97.

Francisco Tetecala y San Gaspar Coatlán.⁴ La anexión de un nombre cristiano al nombre náhuatl de los pueblos muestra cómo los conquistadores aprovecharon la organización territorial preexistente.⁵

MAPA 2
PUEBLOS DEL PONIENTE DEL MARQUESADO DEL VALLE.
ZONA DE ESTUDIO. ÉPOCA VIRREINAL



FUENTE: Elaboración propia con datos de GERHARD, *Geografía*, 2000, p. 97; MENTZ, *Pueblos*, 1988, p. 73.

Sin embargo, con el establecimiento de las instituciones españolas las comunidades rurales del centro de México adquirieron otra fisonomía. El proceso se vio acelerado por las

⁴ MENTZ, *Pueblos*, 1988, p. 71.

⁵ “Difícilmente pueda encontrarse un asentamiento humano en el Morelos colonial que no suponga una relación de continuidad con uno prehispánico, que a su vez reconocía una larga tradición de ocupación agrícola del suelo y de adaptación y optimización en el uso de los recursos y del entero espacio ecológico”, Cf. CRESPO, *Hacienda*, 1996, p. 33.

epidemias de *matlazahuatl* ocurridas hacia finales del siglo XVI, que provocaron una catástrofe demográfica sin precedentes que dejó despobladas a muchas localidades.⁶ Las autoridades enfrentaron el problema con la política de las congregaciones, es decir, trasladando a la población sobreviviente a otros pueblos, o adscribiendo a varios pueblos a otra cabecera como pueblos sujetos.

En nuestra zona las congregaciones más importantes se dieron entre 1570 y 1605, vinculando el pueblo de Ahuehuetzingo a la congregación de Mazatepec, y el de Huajintlán a la congregación de Coatlán. Además de facilitar las tareas administrativas, eclesiásticas y sobre todo la recolección del tributo, las congregaciones significaron el abandono del patrón de asentamiento de la época prehispánica. Las localidades tradicionalmente estuvieron ubicadas en los montes y cerros de manera dispersa, eran “caseríos desparramados entre las milpas, chozas frágiles, hechas para moverse con la milpa, no para perdurar”, pues el cultivo del maíz agotaba la tierra al cabo de dos o tres años de explotación continua.⁷ Por orden de los franciscanos se fundaron los nuevos pueblos generalmente en las planicies, siguiendo el modelo renacentista del plano en damero. Como ejemplo tenemos el caso de Coatlán, que era un centro ceremonial situado en un cerro “al sur del actual Coatlán... y que después fue reubicado al margen del río Chalma, donde los franciscanos erigieron una importante capilla de visita y hacia donde se congregó la población aledaña en 1604”.⁸

En los valles de Cuautla y Yautepec, sobre todo en la primera mitad del siglo XVII, los terrenos baldíos que dejaron las congregaciones fueron ocupados por las haciendas azucareras, por medio de mercedes que otorgaban el rey o el marqués.

⁶ Cherly E. MARTIN, “Historia social del Morelos colonial”, en Horacio CRESPO (coord.), *Morelos. Cinco siglos de historia regional*, México, CEHAM / UAEM, 1984, p. 82.

⁷ FLORESCANO, *Origen*, 1986, p. 12.

⁸ MENTZ, *Pueblos*, 1988, pp. 71-72.

Sin embargo, en la zona poniente este proceso fue más tardío y con otras características. Como veremos más adelante, la mayoría de las haciendas de nuestra zona se fundan a partir de 1750, casi siglo y medio después de las congregaciones de 1570-1605, lo cual no quiere decir que los terrenos baldíos no fueran ocupados, pero hay que hacer el matiz de que el avance territorial de las haciendas no fue tan grande: sólo la hacienda de San Salvador Miacatlán en 1621 obtuvo tierras a censo enfiteútico, en cambio, en los alrededores de Mazatepec se erigieron varios ranchos ganaderos en los montes y bosques no aptos para la agricultura. En varios lugares la población sobreviviente logró evadir la congregación y siguió viviendo en su antiguo pueblo, pero explotando sólo una parte de las tierras, en otros casos la población reubicada a otro pueblo siguió trabajando las tierras de su antiguo asentamiento, como “los habitantes del nuevo San Gaspar Coatlán que no dejaron de utilizar las tierras pertenecientes al Viejo Coatlán”.⁹ El punto que pretendemos ilustrar es que la ocupación territorial a gran escala por parte de las haciendas no existió en esta zona durante el período posterior a las congregaciones, como sí ocurrió otras regiones como Cuernavaca, Yautepec y Cuautla.

En dichas regiones el avance territorial de las haciendas no afectó de manera inmediata el desarrollo agrícola de las repúblicas de indios, pues la política de la corona prohibía que los indígenas trabajaran en los ingenios, a través de la orden del virrey conde de Monterrey de 1599, por lo que los hacendados tuvieron que recurrir a la compra de esclavos traídos de África como principal fuente de mano de obra.¹⁰ Las haciendas se erigieron en tierras baldías que la población indígena no era capaz de explotar, dada su drástica disminución. Fue hasta mediados del siglo XVIII cuando la población indígena se recuperó y comenzaron los conflictos por la

⁹ *Ibidem*, p. 76.

¹⁰ Fernando B. SANDOVAL, *La industria del azúcar en Nueva España*, México, UNAM, 1951, p. 54.

escasez de tierras en sus comunidades, antes baldías y ahora ocupadas por las haciendas. En cambio, en los pueblos de los alrededores de Mazatepec las haciendas no ocuparon tierras a gran escala, incluso algunas de las que se crearon a partir de 1750 se instalaron en tierras arrendadas a los propios pueblos de la zona.¹¹

Esto no quiere decir que los pueblos indígenas aledaños, al controlar una parte de las tierras agrícolas, fueran comunidades igualitarias o con pocas diferencias económicas entre sus pobladores. Por el contrario, la diferenciación social se notaba, en principio, en los antiguos caciques, cuyas posesiones fueron reconocidas a cambio de su cooperación para el control de los habitantes. Los gobernadores de las repúblicas crearon una elite local que acaparaba el poder político y las mejores tierras. La presencia de comerciantes españoles o mestizos también contribuyó a este proceso de diferenciación. Tampoco podemos negar el impacto que tuvo, aunque menor que en otras zonas, la presencia de las haciendas azucareras en la vida de los pueblos, ya fuera haciendo presión sobre las tierras y aguas o sobre la población con la demanda de mano de obra.

A continuación, vamos a explicar las particularidades de nuestra zona de estudio, cuáles fueron los mecanismos de diferenciación social dentro de la población de las comunidades, de qué manera influyeron las haciendas en este proceso, qué características son privativas de esta zona con respecto a toda la región azucarera de las Alcaldías Mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas. Para tal propósito analizaremos a detalle las características de las haciendas azucareras y el desarrollo social, político y económico de los pueblos de indios, comunidades campesinas tributarias, lo que nos permitirá una mejor comprensión de los factores de la estratificación social.

¹¹ MENTZ, *Pueblos*, 1988, p. 98.

Durante el periodo colonial el algodón perdió su importancia como principal producto de tributación, aunque en los pueblos su cultivo subsistió en menor escala, pues era la materia prima de los vestidos de fabricación casera.¹² El nuevo cultivo dominante sería la caña de azúcar, gracias a la instalación de las haciendas azucareras en las Alcaldías Mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas. Los tres primeros trapiches instalados en el Marquesado del Valle fueron los de Tlaltenango (1523), Axomulco (1525) y Amanalco (1531). Sin embargo, no se volverían a otorgar mercedes para cultivar caña y producir azúcar hasta principios del siglo XVII, pues los marqueses monopolizaban el mercado azucarero de la Ciudad de México, el más importante de Nueva España. Al segregarse la Alcaldía Mayor de Cuautla de Amilpas del marquesado en 1580-1581, y pasar a ser territorio realengo, se concedieron mercedes reales para fundar nuevos trapiches y plantar caña. Así pues, será durante los siglos XVII y XVIII – sobre todo durante la primera mitad del siglo XVII– cuando se instalen la mayoría de los ingenios y trapiches que funcionaron en la región durante la época colonial.¹³

Las haciendas azucareras de nuestra zona de estudio de instalaron tardíamente. Con excepción de la hacienda de San Salvador Miacatlán, creada en 1621 y que será la más importante de la zona durante todo el periodo aquí estudiado, las demás haciendas se instalaron en el siglo XVIII: Cocoyotla, fundada en 1737, Cuauchichinola, Cuautlita y Santa Cruz

¹² Arturo WARMAN, *...y venimos a contradecir. Los campesinos de Morelos y el estado Nacional*, México, SEP / CIESAS, 1976, p. 36. Será hasta mediados del siglo XVIII cuando incluso en las comunidades comience a abandonarse su cultivo debido a la producción industrial que debilitó la industria doméstica, MENTZ, *Pueblos*, 1988, p. 111.

¹³ SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, p. 38-39.

Vista Alegre aproximadamente en 1750, Actopan hacia 1753, y San Gabriel y San José Vista Hermosa en 1791.¹⁴

Otra particularidad de estas haciendas es que se especializaron en la producción de las calidades inferiores de azúcar y sus esquilmos. El azúcar fue un artículo de lujo durante el período colonial, su consumo se concentraba en las clases altas de la Ciudad de México. Existían tres tipos de azúcar: blanca, entreverada y prieta. El esquilmo de la fabricación del azúcar, la miel, era utilizado para producir panocha –conocida como panela o piloncillo– y aguardiente de caña, productos destinados a las clases bajas y medias. Producir las variedades superiores de azúcar –blanca y entreverada– requería de costos que sólo los hacendados más acaudalados podían afrontar. Las haciendas con mayores recursos se encontraban en los valles de Cuautla de Amilpas y Yautepec –San Carlos Borromeo, Cuahuixtla, Santa Inés, Casasano, Atlhuayán, Cocoyoc, Pantitlán, Tenextepango–, ingenios que durante la segunda mitad del siglo XVIII enfocaron su producción al azúcar blanca y entreverada, para abastecer a las clases altas del mercado regional y capitalino. En contraste, las haciendas situadas en el Valle de Cuernavaca cambiaron su tipo de producción, fabricando durante la segunda mitad del siglo XVIII las calidades inferiores de azúcar, que eran consumidas por las clases medias y bajas.¹⁵

Las haciendas de nuestra zona de estudio tuvieron un papel muy relevante en la producción de las calidades inferiores de azúcar, así como sus esquilmos, panocha y aguardiente. Podemos deducir que producían la mayor parte de la azúcar prieta de la colecturía de Cuernavaca durante la época colonial, pues en 1805 la mayoría de la azúcar entreverada se

¹⁴ Alfonso TOUSSAINT, “Haciendas, trapiches e ingenios azucareros en Morelos”, en Brígida von MENTZ *et al.*, *Haciendas de Morelos*, México, Porrúa / CONACULTA / Instituto de Cultura de Morelos, 1997, pp. 231-371.

¹⁵ SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, pp. 75-77.

producía en las haciendas de San Gaspar y Temixco, y toda la azúcar blanca se producía en Atlacomulco. En las haciendas del valle de Cuernavaca se producían una media anual de 2.5 millones de piloncillos, frente a los 58 mil de Cuautla de Amilpas. Las haciendas de Acamilpa, Actopan, Cocoyotla y Mazatepec produjeron la totalidad de piloncillos de la colecturía de Cuernavaca en 1805.¹⁶ La producción de aguardiente de caña se disparó con su legalización en 1796, lo que hizo que la producción de piloncillo bajara, ya que las miles necesarias para elaborarlo comenzaron a utilizarse para fabricar el llamado *chinguirito*, sobre todo en las haciendas de la alcaldía de Cuernavaca, mientras que en Cuautla de Amilpas los hacendados prefirieron vender la miel a otros productores, en lugar de fabricar el aguardiente ellos mismos.¹⁷

En resumen, las causas que impidieron que en la zona poniente del Marquesado se desarrollara la industria azucarera en mayores proporciones fueron: a) su tardía instalación con respecto del resto de la región, debido a las pretensiones de los primeros marqueses del Valle de monopolizar el mercado de la capital; b) los altos costos de inversión que suponían producir las calidades superiores de azúcar —que eran las más rentables—, en lo que respecta a maquinaria, mano de obra y acceso a tierras y aguas; y c) su ubicación geográfica, que las coloca en la parte más alejada de la Alcaldía Mayor de Cuernavaca con respecto a la Ciudad de México, lo cual implicaba mayores gastos para transportar el azúcar por medio de arrieros.¹⁸

Lejos de poseer grandes sumas de capital para expandir sus empresas, algunos propietarios de las haciendas del poniente ni siquiera contaban con tierras propias donde instalarlas, teniendo que arrendarles tierras a los pueblos de Tetecala y

¹⁶ *Ibidem*, pp. 76-78.

¹⁷ Las mieles se vendían a regiones productoras de aguardiente como Ixtacalco, Coyoacán, San Cosme, Cuautitlán, Tlanepantla, Rihondo, Cholula, Tlaxcala, Chalco, Cf. *Ibidem*, pp. 87, 89.

¹⁸ *Ibidem*, p. 197.

Coatlán.¹⁹ La hacienda de San Salvador Miacatlán fue la excepción dentro de la zona de estudio, en 1791 produjo entre 15 mil y 18 mil arrobas de azúcar blanca, una producción considerable para la época. Catalogada como una hacienda mediana, sus diversos propietarios tuvieron la capacidad económica para instalarla en tierras propias, dotarla de la tecnología y mano de obra necesaria para producir azúcar blanca, aunque sin alcanzar los niveles de producción de las haciendas de Cuautla y Yautepec.

* * *

Las autoridades del Marquesado del Valle habían concedido tierras a las comunidades indígenas. Con la explotación de esas tierras se esperaba que los indios procuraran su subsistencia y pagaran los tributos. Mientras la presión sobre los recursos territoriales no aumentó al entrar en escena las haciendas, los campesinos contaron con tierra suficiente, aunque esto no quiere decir que no hubiera diferencias entre los mismos. Los gobernadores de república y los caciques de los pueblos aprovecharon sus vínculos con el mundo español para controlar políticamente al resto de la población, traduciendo su poder político en poder económico y social. Sin embargo, la homogeneidad cultural del mundo indígena en cuanto a lengua, religión, costumbres y tradiciones aminoraba en cierta medida los efectos de la diferenciación social.

Después de la conquista, los españoles se cuidaron de no alterar las bases económicas de los pueblos, resguardando su acceso a tierras, aguas, pastos y montes, con el propósito de adscribirlos como tributarios. Ser indio significaba disfrutar del derecho a la tierra de su comunidad, y la obligación de pagar el tributo, ya fuera en especie o en trabajo. Los españoles aprovecharon que la población indígena estaba acostumbrada a reconocer el dominio de señores y al pago de tributos,

¹⁹ MENTZ, *Pueblos*, 1988, p. 98.

controlaron primero los centros políticos y luego sometieron a los señores locales, así, las masas campesinas aceptaron con relativa facilidad a los nuevos señores europeos.²⁰

Por su parte, los conquistadores fueron premiados con encomiendas, es decir, la asignación de población indígena que debía pagarles tributo y servicios personales, obligatorios y sin remuneración, a cambio, el encomendero tenía que encargarse de la cristianización de los habitantes de su encomienda.²¹ Otra forma de tributación en trabajo fue el repartimiento (*coatéquitl*), que concedía a los españoles población indígena para brindarles servicios en sus labranzas. Los indios sólo podían ocuparse en las labores señaladas, tenían prohibido trabajar las labores fabriles de las haciendas, no así en las agrícolas, y debían recibir a cambio un jornal y raciones de alimentos (se excluía del repartimiento a los gobernadores y caciques de los pueblos, así como a los impedidos, enfermos y ancianos).²² El antiguo *coatéquitl* fue mantenido por los conquistadores y adaptado a sus necesidades, pues ahora se utilizaba también para fines particulares, como en la edificación del palacio de Hernán Cortés en Cuernavaca,²³ y no sólo para obras públicas, como en tiempos prehispánicos. No obstante, la principal fuente de mano de obra durante los siglos XVI y

²⁰ María Teresa JARQUÍN O., “Metepec. Un pueblo novohispano en el siglo XVI”, en *La ciudad y el campo en la historia de México. Memoria de la VII Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos*, México, UNAM, 1992, p. 43.

²¹ En 1542 las Leyes Nuevas prohibieron los servicios personales de la población indígena a los encomenderos, ordenando que éstos se pagaran en dinero o especie, FLORESCANO, *Origen*, 1986, p. 100. La encomienda no implicaba una repartición de tierras; una vez cristianizada la población, hacia mediados del siglo XVI, las encomiendas perdieron sentido. Los encomenderos trataron de reclamar derechos territoriales que fueron negados por la corona argumentando que sólo se les asignó población. Esto impidió que los encomenderos se convirtieran en señores con base territorial.

²² *Ibidem*, pp. 101-102.

²³ MENTZ, *Pueblos*, 1988, p. 40.

XVII en las haciendas azucareras de la región fueron los esclavos traídos de África.²⁴

El tributo en especie se pagaba con productos agrícolas, principalmente maíz y otros productos que variaban según la región. Por ejemplo, en nuestra zona de estudio, atravesada por el río Chalma, donde se localizan las lagunas de El Rodeo y Coatetelco, con ricas vegas y huertas de frutas tropicales, los pueblos pagaban el tributo con frutas, gallinas, mojarras y bagres.²⁵ Mazatepec, al ser cabecera de república tenía un gobernador que presidía un cabildo indígena, encargado ante todo de la recolección del tributo. Esta función le confería al gobernador una gran responsabilidad, pues al incumplir el pago del tributo las autoridades del marqués podían incautarle sus bienes.²⁶

Para garantizar el pago del tributo había que otorgar a los pueblos tierras que les permitieran obtener su subsistencia y producir un excedente. Por tanto, las comunidades indígenas gozaron de cuatro tipos de propiedad: el *fundo legal* (núcleo de tierras asegurado por reales cédulas), las tierras de comunidad (adquiridas por los pueblos mediante mercedes, compra, donación o composición), las tierras de cofradía (destinadas para funciones religiosas) y las de propio peculiar adquisición (lo más parecido a la propiedad privada).²⁷

El *fundo legal* comprendía las tierras de común repartimiento, sujetas el tributo que se pagaba al marqués. A cada familia tributaria se le otorgaba una parcela de estas tierras, a cambio de la cual se pagaba un “censo anual” con el que se cubrían los gastos de la comunidad, pero sobre todo el pago del tributo. En ocasiones las tierras de comunidad eran

²⁴ Cherly E. MARTIN, *Rural Society in Colonial Morelos*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1985, p. 121-140; SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, pp. 116-131.

²⁵ MENTZ, *Pueblos*, 1988, p. 91.

²⁶ *Ibíd.*, p. 90.

²⁷ Dorothy TANCK DE ESTRADA, *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*, México, El Colegio de México, 1999, pp. 77, 81-83.

arrendadas a hacendados y a comerciantes o pequeños rancheros; los censos de estos arrendamientos se utilizaban para los gastos de comunidad, y no para el pago de tributos. Por regla general, el tributo se pagaba con los censos recaudados de las familias tributarias que explotaban las tierras de común repartimiento. Sólo excepcionalmente, después de malas cosechas o de epidemias se hacía uso de los censos de arrendamiento para el pago del tributo.²⁸ El arrendamiento de tierras del fundo legal a las haciendas y comerciantes locales fue una estrategia de sobrevivencia generada por los pueblos. Los ingresos generados por estos arrendamientos permitían sufragar los gastos de los diversos festejos indígenas: fiestas patronales, *Corpus Christi* y Semana Santa. También se cubrían los tributos de los huidos y fallecidos.²⁹

Aún con los ingresos por concepto de arrendamientos, eran los principales de cada pueblo los encargados de organizar y financiar las fiestas en honor de los santos patronos de la comunidad. Con la ostentación, belleza y fastuosidad de sus celebraciones conseguían una doble legitimación, tanto ante las autoridades españolas como frente a los tributarios de sus pueblos. Había en las relaciones entre los habitantes de estas comunidades un sistema de intercambio recíproco en el que los más aventajados distribuían su riqueza y recibían a cambio cargos políticos. Los oficiales de Mazatepec declararon que “ningún gobernador quiere ser menos que otro, ni quitar estas costumbres”.³⁰ Estas fiestas eran una especie de instrumento de distribución de la riqueza que reducían la diferenciación económica y reforzaban los lazos tradicionales del prestigio y la autoridad política.

²⁸ MENTZ, *Pueblos*, 1988, p. 91.

²⁹ SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, p. 172; HERNÁNDEZ CHÁVEZ, *Breve historia*, 2002, p. 56; MENTZ, *Pueblos*, 1988, p. 94.

³⁰ Guillermo de la PEÑA, *Herederos de promesas. Agricultura, política y ritual en los altos de Morelos*, México, CIESAS, 1980, p. 62; MENTZ, *Pueblos*, 1988, p. 94.

A pesar los mecanismos que intentaban en cierta medida contener la diferenciación económica y social, los gobernadores y principales de los pueblos fueron su más claro ejemplo. Las autoridades coloniales reconocieron a algunos de ellos las tierras que ya habían ocupado, así como su calidad de nobles, además de otorgarles nuevas mercedes de tierra a título personal, todo esto con el propósito de contar con aliados locales que ejercieran la autoridad en los pueblos.³¹ Ejercieron pleno dominio sobre sus tierras a diferencia del resto de la población india que sólo tenía el dominio útil. Esta característica los diferenció en términos sociales y económicos, a la vez que les permitió crear una elite política que prácticamente monopolizaba el poder al interior de los pueblos. Su papel de intermediarios entre sus comunidades y las autoridades españolas les confirió la facultad de organizar a la población para el trabajo y la recaudación del tributo, con lo cual lograron afianzar aún más su poder.³²

El gobierno de los pueblos se componía de tres tipos de cargos: de regulación política (gobernador o alcalde mayor, fiscal, alguacil); de regulación económica (alcalde, tesorero, juez de sementeras) y de regulación religiosa (topil de iglesia, sacristán, mayordomo).³³ De todos estos cargos son los de regulación política los que nos interesan particularmente para nuestro análisis, sobre todo el cargo más alto del cabildo indígena: el de alcalde mayor o gobernador.

Con algunas excepciones, el acceso a este cargo sólo era posible para una reconocida elite hereditaria. Durante todo el periodo colonial en la jurisdicción de Cuernavaca los grupos gobernantes de la mayoría de los pueblos provenían de entre el 2 al 15% de la población tributaria masculina. Es decir que sólo algunos individuos, ya fueran los que

³¹ FLORESCANO, *Origen*, 1986, p. 46.

³² HERNÁNDEZ CHÁVEZ, *Breve historia*, 2002, p. 57; MENTZ, *Pueblos*, 1988, p. 95.

³³ Marcello CARMAGNANI, *El regreso de los dioses. El proceso de reconstrucción de la identidad en Oaxaca. Siglos XVII y XVIII*, México, FCE, 1988, p. 189.

reiteradamente ocupaban los cargos políticos más altos o los provenientes de las familias de las elites, acaparaban el control de las comunidades. La repetición de las personas en los cargos fue una práctica común en el siglo XVII, lo cual se explica tanto por la situación de depresión demográfica como por la sobrevivencia de tradiciones dinásticas de los pueblos anteriores a la conquista.³⁴

Se prefería para gobernador a los indios que supieran hablar español, así como leer y escribir, pues como ya mencionamos tenían que relacionarse con las autoridades españolas en su papel de intermediarios. Sin embargo, para finales del siglo XVIII la gran mayoría de la población indígena de la jurisdicción de Cuernavaca no hablaba español. Es precisamente en el reducido grupo de gobernadores indígenas donde se detecta un creciente número de *ladinos* (indios hispanohablantes) hacia finales del siglo XVII, especialmente en los pueblos más grandes.³⁵

Incluso los grupos gobernantes estaban internamente estratificados. La gran mayoría nunca llegó al puesto de gobernador, pero hay que distinguir entre los que permanecieron siempre en las posiciones más altas de la jerarquía y los que nunca pasaron de los estratos inferiores, y algunos otros que tuvieron una carrera política llena de altibajos. Luego tenemos a un grupo recudido de indios que ocuparon el puesto de gobernador después de una carrera ascendente en la administración del cabildo, aunque es significativo que siempre estuvieran en los niveles más altos, era raro encontrar a alguno que habiendo sido mayordomo lograra alcanzar el puesto de gobernador. Como ejemplo de este grupo tenemos en el pueblo de Tetecala a Don Mateo de la Cruz, quien fungió como alcalde en 1712 y llegó a gobernador en 1715, o a Don Bonifacio José, que fue alcalde del pueblo de Mazatepec en 1798 para luego ocupar el puesto de gobernador de 1800 a 1804, y

³⁴ HASKETT, "Indian", 1992, pp. 116-117.

³⁵ MENTZ, *Pueblos*, 1988, pp. 94-95; HASKETT, "Indian", 1992, p. 125.

posteriormente en otras dos ocasiones, en 1806 y 1809. Finalmente estaban aquellos que sirvieron exclusivamente como gobernadores en sus pueblos, provenientes de las familias nobles indígenas que conformaban la elite local.³⁶

Los integrantes del reducido grupo de gobernantes de los pueblos, además de acaparar el poder político lograron diferenciarse tanto económica como socialmente, muchos formaban parte también de la elite local de campesinos indígenas enriquecidos. Ya hemos hablado de que poseían tierras a título individual, incluso poseían los recursos para comprar nuevas tierras o arrendarlas a hacendados, comerciantes o indios empobrecidos. Su estatus social se reflejaba en el uso del denominativo “don”, reservado para los gobernadores o indios nobles. Para asegurar que la dirección del cabildo permaneciera a cargo de algunas familias por largos periodos generaron un sistema de alianzas matrimoniales y crearon una red de compadrazgos. Estas relaciones llegaban a darse entre caciques indígenas y autoridades españolas, quienes en algunos casos llegaron a apadrinar a los hijos de los caciques, convirtiéndolos de esta manera en soportes del sistema colonial.³⁷

No obstante, los gobernadores y principales indígenas son sólo una parte de los individuos que lograron diferenciarse socialmente. En la segunda mitad del siglo XVIII, cuando se instalaron las pequeñas haciendas de la zona, la presencia de mestizos en los pueblos, muchos de ellos comerciantes, era cada vez mayor, un hecho que vuelve más complejo el análisis de la estratificación social.

* * *

En la segunda mitad del siglo XVIII ocurren dos procesos que agravaron las tensiones sociales en el medio rural: la población indígena se recuperó después de las epidemias

³⁶ HASKETT, “Indian”, 1992, pp. 117-119.

³⁷ *Ibíd.*, pp. 120-124.

del siglo XVI, situación que generó conflictos en los pueblos debido a la falta de tierras; mientras que las haciendas azucareras estaban entrando en un periodo que vería crecer notablemente su producción, por lo que sus necesidades de tierras y aguas aumentaron. El resultado de esto fueron los conflictos por tierras librados entre pueblos y haciendas, ya que los recursos territoriales de los pueblos habían sido acaparados después de las congregaciones, y ahora las repúblicas de indios no contaban con suficientes tierras para su población que había aumentado en el último siglo. Las disputas por los recursos de la región fueron el reflejo de dos mundos agrícolas contrapuestos: la agricultura comercial practicada por las haciendas y la economía agrícola de subsistencia de los pueblos.³⁸

Esto ocurría mientras las relaciones sociales de producción en las haciendas también cambiaban. Debido a la prohibición real para utilizar mano de obra indígena en los ingenios se recurrió a la importación de mano de obra esclava de África. De ahí que a lo largo del siglo XVII y la primera mitad del XVIII se denomine a las haciendas azucareras como *esclavistas*, ya que los hacendados tenían en la esclavitud la principal forma de extracción y apropiación del excedente. Sin embargo, la esclavitud entró en crisis en la primera mitad del siglo XVIII, entre otras causas por el envejecimiento de los esclavos y la disminución de sus años útiles de trabajo.³⁹

Los hacendados sustituyeron paulatinamente a los esclavos por trabajadores libres, tanto temporales como residentes, los cuales encontraron en la población indígena desposeída de los pueblos y en el sector mestizo de la población que había aumentado considerablemente en el último siglo. De esta manera, el avance territorial de la hacienda y sus necesidades de mano de obra fueron factores que incidieron en la diferenciación interna de las comunidades campesinas, cuya población

³⁸ SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, pp. 149, 155.

³⁹ *Ibidem*, pp. 123, 313.

paso a depender de las haciendas ya fuera como arrendatarios, trabajadores de tiempo completo o de tiempo parcial.⁴⁰

Los indios desposeídos tenían que afrontar diversos gastos, como el pago del tributo, contribuir a la caja de comunidad para las festividades y ceremonias religiosas, así como obtener los productos para su vida cotidiana. Ante la escasez de tierras en sus comunidades adoptaron diversas estrategias para subsistir, como el arrendamiento de tierras de las haciendas, que les otorgaba lotes a cambio de jornadas de trabajo en los momentos en que éstas lo necesitaran, también podían arrendar tierras de los caciques de sus pueblos, o de campesinos indígenas enriquecidos. Otra alternativa era convertirse en gañanes, es decir, residir como trabajadores permanentes en las haciendas, con lo cual comenzaban a romper el vínculo con sus comunidades, pues ya no participaban de los bienes de comunidad ni eran elegidos para los cargos políticos, administrativos y religiosos.⁴¹

En nuestra zona de estudio el crecimiento de la población que hemos indicado estuvo acompañado de una diferenciación étnica al interior de las comunidades. A pesar del crecimiento de la población, en muchas localidades ésta seguía siendo mayoritariamente indígena, como en Coatetelco, Ahuehuetzingo, Cuauchichinola o San Miguel Cuautla. Por lo general en estas comunidades abunda el trabajo jornalero, debido a la escasez de tierras generada por el aumento de la población; aunque en Coatetelco los pobladores podían complementar sus ingresos dedicándose a la pesca.

Por el contrario, en Miacatlán, Tetecala, Mazatepec y Coatlán encontramos que —con sus variantes en cada comunidad— un porcentaje importante de la población ya no pertenece al sector indígena, gracias a la presencia de españoles

⁴⁰ Catalina RODRÍGUEZ LAZCANO, “Los pueblos del área de Cuautla en el siglo XVIII”, en Horacio CRESPO (coord.), *Morelos. Cinco siglos de historia regional*, México, CEHAM / UAEM, 1984, p. 102.

⁴¹ SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, pp. 150, 162.

y al crecimiento considerable del sector mestizo. Esta situación se debió a que en estas localidades se instalaron tempranamente autoridades españolas representantes del marqués y posteriormente funcionarios reales de la época del reformismo borbón. Hay que contar también a los comerciantes mestizos y españoles que residían en estas poblaciones acaparando el comercio local. Precisamente el grupo de comerciantes aumentó su poder económico y político durante la segunda mitad del siglo XVIII, muchos de ellos rentaban tierras a los pueblos y contrataban campesinos desposeídos para trabajarlas.⁴² Otro grupo que acaparó las mejores tierras fue el de los caciques y principales, quienes aprovecharon su autoridad dentro de las comunidades y sus vínculos con las autoridades españolas para afianzar su posición económica y política. No obstante, en estas poblaciones el trabajo jornalero era mucho menor –aunque existió y era importante–, pues buena parte de la población campesina aún encontraba suficientes tierras en sus comunidades para producir su subsistencia. Finalmente, la mayoría de los habitantes de las haciendas de la zona –Cocoyotla, Santa Cruz, Cuautla, Cuauichichinola y San Salvador Miacatlán– eran esclavos negros de origen africano y mulatos.

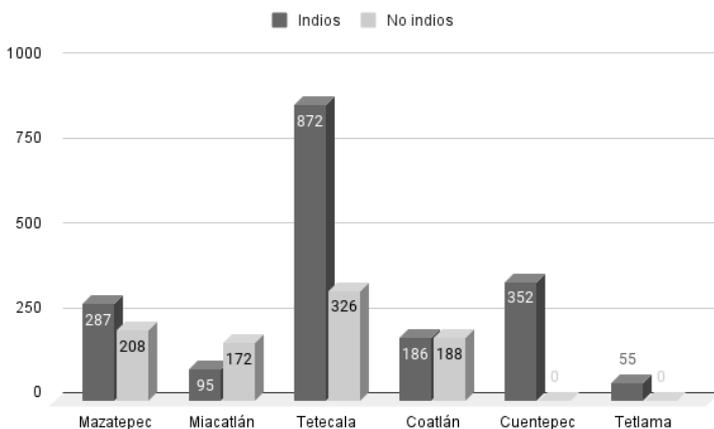
Las haciendas vecinas se han considerado como verdaderos “pueblos-empresa”, gracias al aumento de los trabajadores residentes, que las convirtieron en importantes centros de población. Para 1793 la hacienda de San Salvador Miacatlán, con sus 562 habitantes era mayor que cualquier otro pueblo de la zona, exceptuando Tetecala. Se estima que el 25% del total de los habitantes residía en las pequeñas haciendas productoras de panela y aguardiente del área estudiada.⁴³ Al igual

⁴² MENTZ, *Pueblos*, 1988, pp. 80-88, 126-128.

⁴³ La población total de la zona se calculó considerando a 11 asentamientos –haciendas y pueblos–: las haciendas de Temixco, Miacatlán, Santa Cruz y el Puente, y los pueblos de Tetecala, Jojutla, Mazatepec, Xoxocotla,

que en el resto de la región, el progresivo abandono del trabajo esclavo es patente, pues en la hacienda de mayor producción y recursos territoriales, San Salvador Miacatlán, había 35 esclavos en 1665, 94 en 1737, para 1791 se menciona que el trabajo esclavo era minoritario, lo que se constata con la presencia de sólo 11 esclavos en 1800.⁴⁴

GRÁFICA 1
DIFERENCIACIÓN ÉTNICA DE LOS PUEBLOS DE LA ZONA EN 1793



FUENTE: MENTZ, *Pueblos*, 1988, p. 82.

El avance territorial de esta hacienda se dio en detrimento de los pueblos de Miacatlán, Mazatepec y Coatetelco, con quienes sostenía litigios por tierras a finales del siglo XVIII. Las haciendas situadas más al sur –Cocoyotla, Actopan, Cuauchinola, Cuautlitla–, si bien nunca dejaron de ser pequeñas haciendas, tuvieron una relación intensa con los pueblos circunvecinos, cuyos habitantes con tierras insuficientes acudían a trabajar como jornaleros para complementar sus ingresos.

Alpuyeca, Miacatlán y Tetlama; por lo que creemos que el porcentaje de población residente en las haciendas de los alrededores de Mazatepec debió de ser mucho menor, cf. *Ibíd.*, pp. 80-81.

⁴⁴ MARTIN, *Rural*, 1985, pp. 139-140; MENTZ, *Pueblos*, 1988, pp. 99, 102.

Hay que hacer énfasis en que la expansión de las haciendas no fue el único factor de diferenciación social en los pueblos, el crecimiento de la población ocasionó que los habitantes de pueblos vecinos entraran en litigios por las tierras limítrofes.⁴⁵ En 1742 los naturales de San Gaspar Coatlán enfrentan litigios sobre tierras con los de San Francisco Tetecala,⁴⁶ y los conflictos territoriales entre vecinos del mismo pueblo también eran frecuentes.

La diferenciación social afectó de forma desigual a los pueblos de la región, dependiendo del nivel de desposesión causado por las haciendas. Ahí donde se instalaron los mayores ingenios de la región azucarera de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas fue donde los pueblos resintieron en mayores proporciones el acaparamiento de sus tierras. En los alrededores de Jiutepec y Cuernavaca el Tribunal de la Inquisición informaba para mediados del siglo XVIII que “solamente afectando a las haciendas vecinas se puede restituir a los pueblos sus tierras”, pueblos como Cuautla y Cuautlixco se encontraban cercados en 1749 por las haciendas de Santa Inés y el convento de Santo Domingo, al igual que Jantetelco, localidad que en 1789 estaba cercada por Santa Clara y Tenango.⁴⁷ En cambio, en la zona con las haciendas azucareras más pequeñas los pueblos de Miacatlán, Coatlán y Tetecala confirmaban para 1787 tener suficientes tierras y dar en arrendamiento algunas a los “avecindados de razón”, a pesar de los litigios por tierras contra la hacienda de San Salvador y de los conflictos entre pueblos vecinos y naturales del mismo pueblo, ya mencionados.⁴⁸

⁴⁵ HERNÁNDEZ CHÁVEZ, *Breve historia*, 2002, p. 62; MENTZ, *Pueblos*, 1988, p. 85.

⁴⁶ Archivo General de la Nación (AGN), *Hospital de Jesús*, vol. 447, exp. 14; AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 115, exp. 331.

⁴⁷ HERNÁNDEZ CHÁVEZ, *Breve historia*, 2002, p. 90.

⁴⁸ MENTZ, *Pueblos*, 1988, pp. 86, 88. La “autosuficiencia” de tierras de estos pueblos puede deberse al reducido número de habitantes de los

Hay que indicar, por otra parte, que el trabajo jornalero en las haciendas no significó un tránsito hacia relaciones salariales de tipo capitalista, pues el pago que los campesinos recibían por sus servicios era retribuido parcial o totalmente en especie, y las compras tenían que realizarse en las tiendas de raya de las mismas haciendas. El trabajo asalariado propiamente dicho sólo se detecta en un sector minoritario de trabajadores, como administradores, mayordomos y meseros.⁴⁹

Tenemos entonces un escenario rural que presenta una clara estratificación social en los pueblos, organizada de la siguiente forma: a) *campesinos con tierra*, entre los que destacan los principales y caciques de los pueblos, y campesinos que con la ayuda del trabajo familiar lograr cubrir el pago del tributo y su propia subsistencia; b) *campesinos con poca tierra*, que complementan sus ingresos con el trabajo jornalero en las haciendas azucareras; c) *campesinos con ninguna o muy poca tierra*, insuficiente para lograr su subsistencia, que se convierten en indios *pegujaleros* que arriendan lotes de tierra de los alrededores de las haciendas para lograr su subsistencia a cambio de jornadas de trabajo, estos indios aún no rompen el vínculo con su comunidad, incluso algunos podían arrendar tierras de caciques o campesinos ricos; d) *trabajadores residentes en las haciendas*, conocidos como *gañanes*, a esta alternativa tenían que recurrir los indios con ninguna tierra que trabajar en su beneficio, totalmente desposeídos, al convertirse en habitantes de la hacienda rompían paulatinamente su relación con las comunidades indígenas, aunque hay que mencionar que la mayoría de los trabajadores residentes en las haciendas, después de que se abandonó la compra de esclavos, eran mestizos y mulatos, no indígenas.

mismos —a pesar de su recuperación— comparado con el número de tierras disponibles.

⁴⁹ Para una crítica a la pretendida relación salarial en las haciendas durante el período colonial véase SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, pp. 145-147.

Los indios dedicados a actividades artesanales —muy pocos en los pueblos de la zona para el período colonial— no se diferenciaron del resto de la población campesina, incluso muchos de ellos eran a la vez campesinos o completaban sus ingresos con el jornal del trabajo en las haciendas. Un caso diferente es el de los comerciantes, por lo general mestizos y españoles (funcionarios reales del reformismo borbónico), que se avocindaron en los pueblos a finales del siglo XVIII. Estos comerciantes contaban con un numerario líquido que les permitía otorgar crédito a sus clientes y lograr un poder muy amplio sobre ellos por medio de la usura. Surtían a los pueblos de abarrotes, semillas, utensilios de metal y artículos de mercería. Estos artículos eran consumidos por la industria doméstica familiar de los pueblos, sobre todo en la elaboración de vestidos y aperos de labranza para las labores agrícolas. Por medio de los préstamos y de la usura ejercieron un control sobre la población —en su mayoría endeudada con ellos— que los diferenció en términos sociales y económicos. Para finales del siglo XVIII eran dueños de las mejores casas de las poblaciones, las cuales en algunos casos servían como cárcel, un claro indicador del poder real que ejercían en los pueblos.⁵⁰ El aumento de la población dedicada a actividades no campesinas, sector del que los comerciantes fueron el ejemplo más significativo, dificultó sus relaciones socioeconómicas. Al acaparar el intercambio de mercancías y fungir como prestamistas, los comerciantes controlaron cada vez más a la población en términos económicos, por otra parte, sus relaciones con el mundo español les confería autoridad política real que explotaban en su beneficio.

* * *

Hemos visto como la explicación histórica de la vida rural de la región, realizada a partir de las relaciones entre pueblos y

⁵⁰ MENTZ, *Pueblos*, 1988, pp. 126-128.

haciendas debe también atender a los conflictos dentro de las propias comunidades campesinas, donde radican los más claros ejemplos de la diferenciación social. El acaparamiento de las tierras de los habitantes de los pueblos, causada principalmente por las haciendas, pero también en buena medida por los caciques y principales indígenas, estratificó a la población campesina en arrendatarios, jornaleros y trabajadores residentes de los ingenios. La labor de los principales de cada pueblo —gobernadores y caciques— para la pacificación del territorio y la instauración del régimen virreinal, les permitió diferenciarse en términos económicos y políticos del resto de la población indígena, al igual que los comerciantes, españoles y mestizos, mediante los mecanismos del préstamo y la usura. La población mestiza en constante crecimiento dentro de los pueblos fue provocando que las funciones de las repúblicas de indios se debilitaran. El tránsito de la república de indios del periodo colonial al ayuntamiento constitucional del México independiente marca el inicio de un episodio distinto en la vida de las comunidades rurales de la región.